

Soca, 30 de agosto 2023.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No. 14/2023

Resolución No 125/2023

VISTO: que en el POA 2023 de nuestro Municipio, se planificò la reforma edilicia del Campo Deportivo "Francisco Diaz";

RESULTANDO: que el mismo se procesò por EE 2023-81-1320-00040, del mismo surge segùn informe de Cartera de Tierras, que padròn de la 8a. Sección Catastral - rural - Municipio de Soca No. 28397 no es de propiedad de la Intendencia de Canelones, aunque el mismo ha sido de uso público y pacífico desde hace más de 40 años;

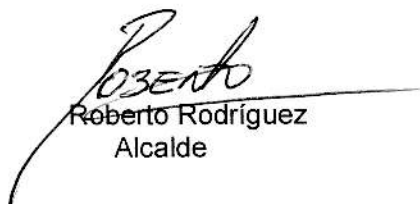
CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal N° 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales Nros. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

- 1.- Solicitar el inicio acciones de posesión a favor del Gobierno Departamental del predio de Cancha de Baby Fútbol de Soca "Campo Deportivo Francisco Diaz", ubicada en calle Battle y Ordoñez entre calle Piedras y Carlos Rossi, padrón 28397 de la 8a. Sección Catastral - rural - Municipio de Soca, ya que el mismo ha sido de uso público y pacífico desde hace más de 40 años
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.



Roberto Rodríguez
Alcalde

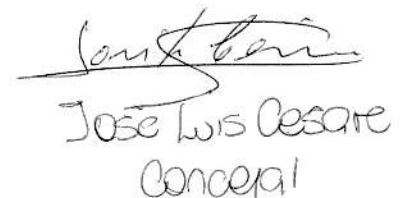
Mary Morín
Concejal



Alejandro Burgueño
Concejal

Andrés Zeballos
Concejal

Anahí Moreira
Concejal



José Luis Cesare
Concejal



Washington Fulini
Concejal